

## FELLER RATE CLASIFICA EN “PRIMERA CLASE NIVEL 4 (N)” LAS CUOTAS DEL NUEVO FONDO RM 88 FONDO DE INVERSIÓN.

---

### Contacto

Oscar Mejías / [oscar.meijas@feller-rate.cl](mailto:oscar.meijas@feller-rate.cl) / Fono: (562) 757-0482

**Santiago, Chile – 3 de octubre de 2008.** Feller Rate clasificó en “Primera Clase Nivel 4 (N)” las cuotas del nuevo fondo RM 88 Fondo de Inversión.

RM 88 Fondo de Inversión estará orientado a invertir en instrumentos de renta fija, específicamente en cuentas por cobrar eléctricas.

La clasificación “1ª Clase Nivel 4 (N)” responde a un fondo que estructurará una cartera que debería exhibir baja incobrabilidad, con flujos periódicos mensuales, alta atomización de generación de flujos y contrapartes de buena solvencia (distribuidoras eléctricas). Considera, asimismo, la gestión de una administradora nueva, formada para la gestión de este fondo; los riesgos normativos y operativos del sector eléctrico; y que las características de las cuentas por cobrar objetivo de inversión no le entregan plazos precisos de duración y cobranza. El sufijo (N) indica que se trata de un fondo nuevo sin cartera para su evaluación.

El fondo es administrado por Asset S.A. Administradora de Fondos de Inversión, filial de Asset Chile S.A., banco de inversión independiente, que creó este vehículo de inversión, el modelo que lo sustenta y negociará la compra de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar eléctricas (CXC RM 88) surgen de la aplicación de la normativa por la obligación de las generadoras de despachar energía a distribuidoras sin contrato. Estas distribuidoras cancelan el precio nudo y la diferencia con el costo marginal origina una cuenta por cobrar que es pagada posteriormente por todos los clientes a través de un cargo adicional que cobra la distribuidora.

El fondo comprará las cuentas por cobrar a generadores, que endosan, transfieren y dan prioridad al fondo para el cobro de los derechos correspondientes. Una vez adquiridas por el fondo, los generadores no tienen ningún derecho u obligación en relación a las CXC RM 88.

Aunque se conoce el stock de las cuentas por cobrar, su fecha de pago es incierta, pues depende del cobro del cargo adicional, monto que se calcula estimando el consumo eléctrico. Además, tiene un máximo equivalente al 20% del precio nudo. Por lo tanto, el plazo de pago y el valor de las CXC RM 88 dependerán de la evolución del consumo eléctrico y precio nudo.

Una vez negociadas y adquiridas las CXC RM 88, el fondo recibirá los pagos correspondientes de las distribuidoras, que cumplen el rol de captador de todos sus clientes que son los obligados finales al pago. Estos flujos serán recibidos mensualmente en una cuenta especial independiente del fondo en una institución financiera nacional, para luego ser distribuidos periódicamente como dividendos o disminución de patrimonio entre sus aportantes.

El fondo considera una emisión de U.F. 5 millones, que en caso de colocar la totalidad de la emisión representaría un 3,6% del mercado de fondos de inversión. Este monto permitiría comprar las CXC RM 88 de al menos un generador de gran tamaño del SIC.

El fondo tiene una duración de cuatro años, prorrogable por períodos de dos años según el acuerdo de sus aportantes. El plazo parece apropiado para cobrar el stock actual de las CXC RM 88, pues el plazo estimado de cobro debería ubicarse cerca de 2 años, lo que dependerá de la evolución de las variables del sector eléctrico.

---

*Siga el desempeño de cada fondo a través de nuestro **Sistema de Reportes de Fondos de Inversión** (disponible en la [Sección Reportes](#) en [www.feller-rate.cl](http://www.feller-rate.cl)). Asimismo, en nuestro sitio encontrará los informes de clasificación y los comunicados de prensa de los fondos clasificados.*

---